HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZÁLEZ, 21 de marzo de 2.024.-

RESOLUCIÓN N°003/2.024 H.C.D.L.G.-

VISTO:

La proximidad del mes de abril, mes aniversario de la ciudad, donde estaremos cumpliendo 136 años de vida es que se hace necesario jerarquizar y enaltecer la identidad de distintos aspectos que hacen la rica historia de Lucas González y;

CONSIDERANDO:

Que durante todo el mes aniversario, desde la Coordinación de Cultura y Turismo del Municipio de Lucas González se estará impulsando una amplia y variada agenda de actividades que tienen como finalidad ofrecer oportunidades a los vecinos luqueses y ocasionale4s visitantes, actividades relacionadas con aspectos sociales, culturales, deportivos, comunitarios, de recreación y esparcimiento, ya que se ofrecerán charlas, muestra de arte, obra de teatro, feria gastronómica,, actos conmemorativos, espectáculos musicales, desfile y exposición de autos antiguos, acto conmemorativo al aniversario de la ciudad, desfile de agrupaciones tradicionalistas, desfile de máquinas agrícolas, maratón nocturno, conmemoración de la 35° Fiesta Provincial y 27° Fiesta Nacional del Lino, entre otras actividades durante todo el mes de abril.-
La rica agenda que se ha propuesto con el objetivo de enaltecer nuestro aniversario y a la que hemos tenido acceso tiene como finalidad, marcar la identidad del pueblo para sentirnos protagonistas de la historia viva en estos 136 años de vida.

Por ello:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LUCAS GONZALEZ SANCIONA CON FURZA DE

RESOLUCION

ART 1°).- Declarar de Interés Cultural Municipal las actividades enmarcadas dentro de la agenda aniversario de la ciudad.-
ART.2°).- Notificar, comunicar y archivar.-

LUCIANA EDITH MIRANDA
Secretaria H.C.D.
Lucas González - E.R.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE • LUCAS GONZALEZ •

Isabel María Guadalupe Fabro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ - E.R.